



## Van contra venta de bebidas energéticas a menores de 18 años

Con el propósito de prohibir la venta o suministro de bebidas energéticas a menores de 18 años, la diputada Dionicia Vázquez García (PT) planteó modificar los artículos 215, 216 Bis y 419 de la Ley General de Salud y establecer que la violación de dicha disposición se sancionará con multa de hasta dos mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2023-04-06/naci%C3%B3n/van-contra-venta-de-bebidas-energ%C3%A9ticas-menores-de-18-a%C3%B1os>